

Fecha: 22/02/2025 Vpe: Vpe pág.: Vpe portada:

\$217.800 \$217.800 \$217.800 Tirada: Difusión: Ocupación:

Audiencia:

6.000 2.000 2.000 100,00% Sector:

Sección: **ECONOMIA** Frecuencia: DIARIO Ámbito:

NACIONAL **ESPECIAL**

Pág: 155

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE Ministerio del Interior y Seguridad Pública



CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Sábado 22 de Febrero de 2025 Núm. 44.082 Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2614372

EXTRACTO

El Registro de Empresas y Sociedades, domiciliado en Avenida Libertador Bernardo O'Higgins 1449 torre 2 piso 11, comuna de Santiago, región Metropolitana de Santiago, certifica que, comparece: Nicolás Ignacio Mancilla Solar, RUN: 17.619.337-9, con domicilio en: Rio Guadiana N° 8249, LAS CONDES, región METROPOLITANA DE SANTIAGO, Jorge Andrés Solar Garretón, RUN: 12.226.749-0, con domicilio en: Rio Guadiana Nº 8249, LAS CONDES, región METROPOLITANA DE SANTIAGO, como únicos accionistas de una sociedad por acciones, constituida e inscrita en el Registro Electrónico de Empresas y Sociedades con fecha 27 de julio del 2020, de cuyo estatuto actualizado se extracta lo siguiente: NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: Icomat SpA. . NOMBRE DE FANTASÍA: Icomat SpA. DOMICILIO: Comuna de Las condes, región metropolitana de santiago, sin perjuicio de que pueda establecer agencias, sucursales o establecimientos en el resto del país o en el extranjero. OBJETO: El objeto de la sociedad será: a) la prestación de servicios integrales, en materias de ingeniería, de construcción, de montaje, de mantenimiento, de fabricación de estructuras y piezas metálicas y otras afines, a personas naturales y jurídicas nacionales o internacionales; b) la prestación de servicios de suministro de personal, de subcontratación y externalización de toda clase de productos o servicios. c) el desarrollo, implementación, creación, importación, exportación y comercialización de equipos, materiales y de toda clase de bienes, insumos o materias primas de cualquier procedencia y para cualquier uso, ya sea de su propia producción o de terceros. d) la explotación en todas sus formas o modalidades vinculadas o no al desarrollo de proyectos de ingeniería, de establecimientos comerciales de cualquier giro sea por cuenta propia o ajena. e) asesoría judicial, la cobranza judicial y extrajudicial; f) la gestión inmobiliaria; ya sea la compraventa, arrendamiento de inmuebles, administración de condominios y edificios. g) la realización de todo tipo de proyecto de ingeniería. h) la realización de todo tipo de proyectos informáticos i) la comercialización, distribución e instalación de plantas de agua, y/o proyectos relacionados con el agua. y cualquier otro negocio que acordaren los socios. CAPITAL SOCIAL: \$20.000.000 de pesos, dividido en 20.000 acciones nominativas, de una misma serie, ordinarias y sin valor nominal. El Capital queda totalmente suscrito y pagado en este acto en la forma indicada en los artículos transitorios de esta actuación. ARTÍCULOS TRANSITORIOS: ARTÍCULO PRIMERO TRANSITORIO: APORTES ACCIONISTAS: Las acciones en las que se encuentra dividido el capital se suscriben, enteran y pagan por los accionistas constituyentes de la siguiente manera: A) JORGE ANDRES SOLAR GARRETON, suscribe: 12.000 acciones ordinarias de la Serie única, equivalentes a la suma de \$ 12.000.000 del capital social, que pagaron en dinero efectivo y al contado, los que se encuentran en la caja social, y B) NICOLÁS IGNACIO MANCILLA SOLAR, suscribe: 8,000 acciones ordinarias de la Serie única, equivalentes a la suma de \$ 8.000.000 del capital social, que pagaron en dinero efectivo y al contado, los que se encuentran en la caja social. Capital totalmente suscrito y pagado e ingresado a la caja social. Otras estipulaciones en estatuto actualizado extractado.

CVE 2614372

Directora (S): Pamela Urra Sepúlveda Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.